



*Gobierno Autónomo Municipal de Oruro*

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna N° 06-B/2021, correspondiente al examen sobre primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informe INF. AUD. INT. N° 03-B/20 de fecha 27 de febrero de 2020, referido a Auditoría Operativa Ejecución POA con utilización y destino de recursos del IDH en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2019, por el periodo del 01 de junio de 2020 al 31 de julio de 2020, ejecutada en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental 219, de fecha 27 de agosto de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado y que entró en vigencia a partir del 1 de noviembre de 2012, y en cumplimiento al Programa Operativo Anual de gestión 2021.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en el informe INF. AUD. INT. N° 03-B/20 de fecha 27 de febrero de 2020, referido a Auditoría Operativa Ejecución POA con utilización y destino de recursos del IDH en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro gestión 2019.

El objeto del Examen está constituido por la evaluación a la siguiente documentación: Formato 2 (Información sobre implantación de recomendaciones); Formato 1 (Información sobre aceptación de recomendaciones); documentos y memorándums, obtenidos para su evaluación y análisis.

En lo que se refiere a las recomendaciones no cumplidas, en cumplimiento a la normativa legal vigente sugerimos a su autoridad, para que a través del Sumariante, se inicie el proceso administrativo a los siguientes servidores públicos, quienes al cesar en sus funciones no entregaron los documentos que tenían a su cargo, cuando ejercían el cargo de supervisor de obra son los siguientes:

Jhonny Ciprian Choque, Herbert Pinto Ramos, Jimmy Ochoa Yucra, Adhemar Ayllón Z., Roberto Núñez Soria, Zenón Ledezma Gutiérrez, Norman Molina Balderrama, todos cesaron en sus funciones en la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

Asimismo sugerimos a su autoridad, para que también a través del Sumariante, se inicie el proceso administrativo a Renán Fernando Aramayo Donaire y también a Raúl Arce Arce quienes en el ejercicio de sus funciones como Director de Educación y a su turno, no asumieron acciones efectivas para la implantación de las recomendaciones emitidas por la unidad de auditoría interna y que fue a través del informe INF. AUD. INT. N° 03-B/20. referido a Auditoría Operativa "ejecución (POA) con utilización y destino de recursos del IDH, en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro Gestión 2019", y que en su momento el Señor Alcalde instruyó dar cumplimiento.



*Gobierno Autónomo Municipal de Oruro*

Como resultado del examen realizado, se identificaron las siguientes deficiencias, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias, para subsanar las mismas, en consecuencia corresponde reiterar las siguientes recomendaciones:

- 1) **2.2 Los Supervisores de obras de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y en gestión 2019 y cuando cesaron en sus funciones, no dejaron archivados en la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano los proyectos que tenían a su cargo.**
- 2) **2.3 Los Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos Gestión 2019, que respalda la provisión de Laptops CORE i5 para Apoyo Trabajo Aulas Tecnológicas en las diferentes Unidades Educativas y para provisión de 200 Sillas de plástico con soporte, para diferentes Unidades Educativas del Municipio y Provisión de Escritorios de oficina, sillas de plástico, libreros de dos cuerpos, Mesón grande, ejecutados con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos gestión 2019, no cuentan con Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y también los trabajos de realización de : pintado interior, masillado, lijado y limpieza general de Unidades Educativas no cuentan con Informe Técnicos.**

Oruro, 29 de marzo de 2021

  
Lic. Julio M. Hidalgo Soria  
CAUB 3523 RAIG 00154-1401  
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



JMHS/mbr  
Cc./Arch

